

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús Aramburu Olarán.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús Aramburu Olarán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Valladolid a don Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Valladolid a don Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Navarra a don Manuel Valencia Remon.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Navarra a don Manuel Valencia Remon.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Carlos Bruquetas Saurin.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Carlos Bruquetas Saurin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Cádiz a don Antonio Luis Soler Bans.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Cádiz a don Antonio Luis Soler Bans.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don Marcos Peña Royo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don Marcos Peña Royo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Huesca a don Alberto José Riera Aixa.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Huesca a don Alberto José Riera Aixa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Lugo a don Enrique Otero Aenlle.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Lugo a don Enrique Otero Aenlle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Rafael de Rueda Moreno.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Rafael de Rueda Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de junio de 1957 por la que se aprueban las relaciones del personal español de los ferrocarriles de la Zona Norte de Marruecos que podrá integrarse en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Ilmo. Sr.: Aprobadas por la Subsecretaría de este Ministerio, en 16 de julio de 1956, las relaciones numéricas, por servicios y categorías, del personal español que presta servicio en los Ferrocarriles de la Zona Norte de Marruecos y que, por cese forzoso, podría en su día, si así lo hubiere solicitado, integrarse en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles o en los Ferrocarriles Explotados por el Estado, y dadas, por Decreto de 5 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), las normas con arreglo a las cuales ha de verificarse dicha incorporación, se han confeccionado, con arreglo a los datos que al efecto han sido facilitados, las relaciones nominales de aquel personal, ya asimilado a las categorías que figuran en las respectivas Reglamentaciones de Trabajo de ambas explotaciones, y conforme a lo prevenido en el artículo segundo del expresado Decreto.

Est. Ministerio se ha servido aprobar las relaciones nominales que figuran como anejas a esta Orden, del personal es-